MDN-COGFM-JEMCO-SEMOC-CCOCI-CIBC7

Acta No	0124007783802	Asunto	Acta de Inicio Contrato de Servicios No. 192 - 2024
Lugar y Fecha	Bogotá D.C., 03 de julio del 2024		
Hora Inicio	08:00 Horas	Hora Finalización	10:00 Horas
Unidad /Proceso y/o Dependencia Productora		CCOCI – CIBC7	
Ausentes	N/A		

Orden del día:

ACTA DE INICIO CONTRATO DE SERVICIOS No.192 – 2024

Desarrollo:

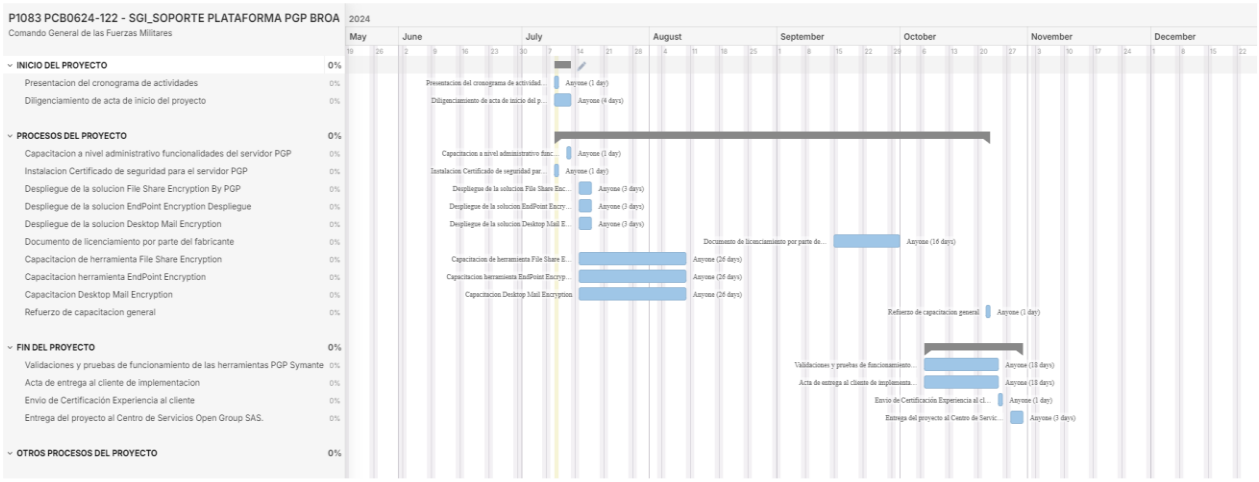
1. En la ciudad de Bogotá D.C., el día 03 de Julio del año 2024, siendo las 09:00 horas se reunieron el señor RONALD IVAN MUÑOZ GONZALEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 1.115.062.698 del Valle del Cauca, quien actúa como representante legal de OPEN GROUP S.A.S., en calidad de contratista y el señor Mayor John Jairo Alonso Torres, identificado con cedula de ciudadanía No 7.574.324 de Valledupar, en representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL – DIRECIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA como SUPERVISOR DEL CONTRATO, con el fin de dar inicio al contrato de servicios No. 192 – 2024, tratándose los siguientes términos del contratos, así:

   a) Entregar la renovación de las licencias, suscripción y certificados, de cumplimiento con el Anexo Único Reservado.
   b) Soporte técnico con fábrica con tiempos de escalamiento de acuerdo con el Anexo Único Reservado.
   c) Transferencia de conocimientos acuerdo Anexo Único Reservado.
   d) Banco de horas acuerdo al Anexo Único Reservado.
   e) Diligenciar y firmar los Acuerdos de Confidencialidad por parte del representante legal e ingeniero de soporte de la empresa contratista el, en donde se compromete a garantizar la reserva de la información que se acceda de manera directa o indirecta durante la ejecución del contrato.
   f) Diligenciar y firmar las Políticas de Seguridad Informáticas por parte del representante legal de la empresa contratista, en donde se compromete a conocer, aceptar y ajustarse a las políticas de seguridad informática vigentes de las Fuerzas Militares.
   g) Diligenciar y firmar los Estudios de Seguridad Personal (ESP) por parte del personal designado por la empresa contratista, para el desarrollo y ejecución del contrato. Esto con el fin de comprobar datos y establecer antecedentes disciplinarios.
   h) Vigencia y tiempos de respuesta de la garantía técnica del contrato por termino de doce (12) meses contados a partir de la activación o renovación de las licencias o plataformas correspondiente a cada lote.
   i) Entrega del certificado del curso virtual de 50 horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de los primeros cinco (05) días calendario al inicio el plazo de ejecución.
   j) Entrega del protocolo de bioseguridad MDN-COGFMPROGESHU-DIPEC.GI.9504 del 19 de enero de 2022, que tiene como objetivo brindar recomendaciones generales de promoción, prevención en el trabajo y actividades del servicio.

k) Cumplimiento estricto de los ingenieros asignado al contrato, de acuerdo con el Anexo Único Reservado.

l) Entrega del cronograma de actividades para la ejecución del objeto del contrato, dentro de los primeros tres (03) días calendario al inicio el plazo de ejecución. Lo cual se verifica en conjunto con el contratista en la reunión inicial, así:

Cronograma de actividades:



2. Se validó las obligaciones específicas del contratista y/o especificaciones técnicas del contrato 192-2024, como las actividades que se deben realizar:

- ✓ El contratista durante los meses de ejecución del contrato debe adjuntar la Planilla de Aportes Parafiscales, que evidencia el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral del personal comprometido en la ejecución del contrato.
- ✓ El contratista debe entregar la documentación requerida para el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas que hacen parte integral del contrato.
- ✓ El contratista debe entregar la garantía técnica y niveles de soporte con fábrica, de acuerdo a lo mencionado en el contrato.
- ✓ Dar cumplimiento a todas las medidas que en materia sanitaria y de bioseguridad adopten el Gobierno Nacional, las autoridades Distritales y el Comando General de las Fuerzas Militares.
- ✓ Demás aspectos de cumplimiento del contrato en ejecución.

El contratista delega a la Ing. Ana María González como Gerente de Proyecto para llevar las coordinaciones contractuales y al Ing. Ricardo Mario González Juvinao como Ingeniero de Soporte de la plataforma objeto del contrato, los cuales estarán en coordinación con el supervisor del contrato para la gestión, desarrollo y ejecución del contrato en mención.

3. Entrega de las facturas electrónicas será de acuerdo con el cumplimiento los objetos contractuales de obligatorio cumplimiento para cada lote estipulados en el anexo único reservado y de acuerdo con la forma y condiciones de pago del contrato No 192 - 2024.

PARÁGRAFO SEGUNDO. El contratista en caso de estar obligado a facturar electrónicamente deberá enviar la facturación electrónica debidamente validada por la DIAN, conforme a lo estipulado en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, la resolución 000042 del 05 de mayo de 2020, al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y cumplir con los lineamientos de elaboración de la facturación emitidos por SIIF Nación para la recepción de facturación electrónica así:

Recepción centralizada por parte de la entidad PGN: Es responsabilidad del Contratista (Emisor FE, ND, DC) registrar en la factura, según sea el caso, los siguientes datos en los campos solicitados:

a) a) Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre #$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura, los datos del contrato o identificación de la caja menor y correo del supervisor o cuentadante o el correo que defina la Entidad que opte por recepción centralizada, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según los siguientes ejemplos: Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: #$15-01-02-000; Contrato No 192COGFM DIADF 2024; facturaciondiadf@cgfm.mil.co #$.

b) Si el contratista al elaborar y emitir la factura electrónica (FE), nota debito (ND), nota crédito (DC) mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, tiene la posibilidad de definir el asunto del correo remisorio de los documentos electrónicos al adquiriente, debe registrar los siguientes datos: PCI; Identificación del contrato o caja menor; Correo del supervisor o cuentadante de caja menor que adquiera bienes y servicios o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, así:

- ✓ Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: 15-01-02-000; Contrato No 192COGFM DIADF 2024; facturaciondiadf@cgfm.mil.co.

- ✓ Es obligatorio diligenciar en la sección de la factura datos del emisor, en el campo “correo” la dirección electrónica del proveedor o contratista, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, se recuerda que si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación no va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración.

4. Prestar el servicio de mantenimiento y soporte técnico de las plataformas tecnológicas del Comando Conjunto Cibernético (CCOCI), para el LOTE 4: Mantenimiento y soporte plataforma PGP BROADCOM, de conformidad con las especificaciones técnicas, personal para la ejecución del contrato y cuadro de precios descritos en el ANEXO ÚNICO RESERVADO, el cual forma parte integral del presente contrato.

5.

CONTRATO No:	CONTRATO DE SERVICIOS No. 192 DEL 13 DE JUNIO DEL 2024
CONTRATANTE:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES- DIRECCIÒN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DEPENDENCIA SOLICITANTE	COMANDO CONJUNTO CIBERNÉTICO DEL CGFM - CCOCI
CONTRATISTA:	OPEN GROUP S.A.S.
NIT:	900249043-1
OBJETO:	EL CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA a prestar el servicio de mantenimiento y soporte técnico de las plataformas tecnológicas del Comando Conjunto Cibernético (CCOCI), para el LOTE 4: mantenimiento y soporte plataforma PGP BROADCOM, de conformidad con las especificaciones técnicas, personal para la ejecución del contrato y cuadro de precios descritos en el ANEXO ÚNICO RESERVADO, el cual forma parte integral del presente contrato.

VALOR	El valor total del presente contrato es por la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($48.734.652,00) M/CTE incluido IVA.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del presente contrato será desde la firma del acta de inicio hasta el 05 de diciembre de 2024, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento por parte de la Dirección Administrativa y Financiera del Comando General FF.MM y expedición del registro presupuestal. PARAGRAFO: El contratista deberá tener en cuenta que la licencia actual vence el 20 de octubre y deberá iniciar su renovación o suscripción a partir de su finalización (vigencia del soporte y licenciamiento por un (01) año).
REPRESENTANTE LEGAL:	RONALD IVAN MUÑOZ GONZALEZ 1.115.062.698 de Buga - Valle del Cauca
SUPERVISOR DE CONTRATO	Mayor JOHN JAIRO ALONSO TORRES Supervisor Contrato No 192 – 2024

6. Formas y condiciones de pago de acuerdo con lo estipulado en el contrato de servicios No. 192 – 2024.

   El valor del presente contrato se pagará en forma total, con cargo a los recursos disponibles para la vigencia 2024, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 “por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación”, al acta de recibo a satisfacción total del objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado, presentación de la respectiva factura o documento equivalente donde se registre: - fecha, valor de los servicios prestados IVA incluido, asimismo, deberá acreditar el pago de los aportes a seguridad social, ARL y parafiscales mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago, de acuerdo a la autorización de PAC, situación de recursos por la Dirección del Tesoro Nacional, (Ministerio de Hacienda) y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Conclusiones:

Se deja estipulado el acta de inicio de acuerdo con lo estipulado en el contrato de servicios No. 192 – 2024.

1. Se verificó los puntos más relevantes del contrato como son, el objeto, las pólizas, plazo de ejecución y duración del contrato, formas y condiciones de pago, obligaciones contractuales, entre otros, con el fin de dar a buen término la ejecución del contrato.
2. Todo requerimiento debe ser coordinado con el supervisor del contrato, para ser validado.

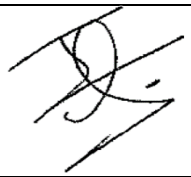
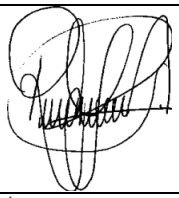
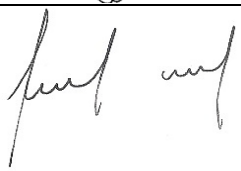
Se hace constar que se inicia la ejecución del presente contrato sin novedad, quedando pendiente la entrega, acuerdo de confidencialidad, compromiso a las Políticas de Seguridad Informática de las FF-MM, estudio de seguridad personal (ESP) y demás documentación inicial de ejecución contractual.

Actividades a Realizar:

Actividad	Responsable	Fecha de Entrega
Entrega Acuerdos de Confidencialidad	OPEN GROUP S.A.S.	19-07-2024
Entrega Estudios de Seguridad Personal (ESP)	OPEN GROUP S.A.S.	19-07-2024
Entregar Políticas de Seguridad Informáticas	OPEN GROUP S.A.S.	19-07-2024

Entregar Certificado curso virtual de Seguridad y Salud en el Trabajo	OPEN GROUP S.A.S.	19-07-2024
Protocolo de Bioseguridad	OPEN GROUP S.A.S.	19-07-2024
Instalación de certificados del supervisor	OPEN GROUP S.A.S.	24-07-2024

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema:	Verificación Estado Actual Plataforma PGP		
Fecha - Hora:	12-07-2024 - 09:00 Hrs	Lugar:	Comando Conjunto Cibernético

Intervienen y/o Asistentes					
Grado	Nombre	Cargo	E-mail	Teléfono	Firma
MY.	JOHN JAIRO ALONSO TORRES	Supervisor CTO 192-2024	John.alonso@ccoc.mil.co	3012640206	
ST.	LEIDY NATALIA HERNANDEZ MORENO	Jefe Departamento de Inteligencia y Contrainteligencia CCOCI	leidy.hernandez@ccoc.mil.co	3172641257	
SV.	DIEGO GUTIERREZ PADILLA	Jefe Departamento de Comunicaciones	diego.gutierrez@ccoc.mil.co	3229050740	
NA	RONALD IVAN MUÑOZ GONZALEZ	Representante Legal OPEN GROUP S.A.S.	rmunoz@opengroupsa.com	3147975073	
NA	ANA MARÍA GONZÁLEZ	Gerente de Proyecto Contrato 192-2024 - OPEN GROUP S.A.S.	agonzalez@opengroupsa.com	3214931301	
NA	RICARDO MARIO GONZÁLEZ	Ingeniero de Soporte Contrato 192-2024 - OPEN GROUP S.A.S.	rgonzalez@opengroupsa.com	3155229626	